

ORD.: Nº 2523/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003046

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la

Información

RECOLETA, 11 de marzo de 2019

DE:

GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

## PARA: KARINA SAN MARTIN ALIAGA

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de febrero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto a su Plan Regulador Comunal. Favor indicar según lo explicitado en la tabla adjunta, el año de publicación del instrumento vigente al 2019 y todas las modificaciones según tipo realizadas a la fecha, indicando el año de publicación en el Diario Oficial. De antemano muchas gracias, Saludos."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaria de Planificación Comunal, se remite documento Word, con el detalle de su respuesta asociado al Plano Regulador de la comuna de Recoleta. Además le señalamos que toda la documentación se encuentra publicada en nuestro sitio de Transparencia Activa (Recoleta Transparente), Nº 16. Otros Antecedentes. Plan Regulador. Lo puede visitar en <a href="www.recoleta.cl">www.recoleta.cl</a>, banner Recoleta Transparente (en sitio web fila superior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL ECOLO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg

UNIDAD DE ANSPARENCIA